

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5225 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 151/2010 instado por Canteramacael S.L., con C.I.F. B04440186, frente a ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CIUDAD DE ANTAS S.L., con C.I.F. B04360434 y domicilio en Calle Paseo del Huerto, nº 26, Antas (Almería) se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 22 de enero de 2018 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil Áridos y Excavaciones Ciudad de Antas, S.L., por insuficiencia de masa activa.

- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.

- Se decreta el cese de la Administración Concursal.

- Se declara la extinción de la mercantil Áridos y Excavaciones Ciudad de Antas S.L.

- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, y publíquese en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 22 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180005431-1